

para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Promoción interna</i>			
1	Miranda Sotillo, Fernando	4.171.939	30,67
<i>Acceso libre</i>			
1	Santos Carretero, Mónica	3.464.458	47,53
2	Bombal Díaz, Isabel	2.539.940	42,15
3	Crespo Pazos, Alicia	5.205.972	40,30
4	Humanes Magán, Susana	52.504.874	40,10
5	Orodea García, Luis Francisco	2.888.287	38,17
6	Martínez Arroyo, Francisco Antonio	5.424.148	37,30
7	Olmo Morillo-Velarde, Jaime del ...	1.183.144	37,18
8	Fuertes Fischer, Antonio	5.414.994	36,10
9	Laso Ballesteros, Isidro	50.085.141	35,55
10	Sainz Elías, Jorge	51.668.447	33,75

10137 ORDEN de 12 de mayo de 2000 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR de fecha 30 de septiembre de 1998, y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1997.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

ANEXO 1

Número orden: 1. Número plazas: Una. Ministerio/Organismo autónomo, Centro Directivo, Subdirección general, denominación puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. Unidad de Apoyo. Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Tipo pto.: N. Adscrip. Admón.: AE. Adscrip. grupo: C/D. Adscrip. Cuerpo. Localidad: Madrid. Titulación requerida. Descripción del puesto: Realizar funciones propias de Secretario/a de Director general. Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares.

Número orden: 2. Número plazas: Una. Ministerio/Organismo autónomo, Centro Directivo, Subdirección general, denominación puesto de trabajo: MAPA. Fondo Español de Garantía Agraria. Subdirección General de Productos Ganaderos. Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.257.004 pesetas. Tipo pto.: S. Adscrip. Admón.: AE. Adscrip. grupo: A. Adscrip. Cuerpo. Localidad: Madrid. Titulación requerida. Descripción del puesto. Méritos.

ANEXO 2

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	DNI:
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala:			
Grupo:	Número de Registro de Personal:	Titulación académica:	Años de servicio:
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro directivo/Organismo:	Localidad:	
Puesto de trabajo actual:		Nivel:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de («BOE» de.....) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado:		Localidad:	
Número de orden:	Número de plazas:	Puesto de trabajo solicitado:	Nivel:

Méritos que se alegan.

En, a de de 2000

(Firma)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Paseo Infanta Isabel, 1. 28014 MADRID.